



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No.

1553-07

SALTA, 15 NOV. 2007

Expte.No.4.977-05

VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Teoría Literaria II; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Lía Julia Cebrelli a fs. 129 solicite se deje sin efecto la Res. H N° 244-07, la cual expresa en su artículo 2°: "Dar continuidad a las tramitaciones del concurso regular de autos, en el sentido de fijar nuevas fechas para el sorteo de temas, la constitución del Jurado y la prueba de oposición, sin modificarse los antecedentes que la postulante hubiera tenido acreditados al 07 de noviembre de 2006"

Que teniendo en cuenta lo señalado en el Art. 16° del Reglamento de Concursos Res.CS N° 350-87 y modificatorias, señala: "Si transcurridos seis (6) meses a contar del cierre de la inscripción el jurado no se hubiese constituido, el aspirante tendrá derecho a ampliar sus antecedentes hasta que el jurado se constituya",

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos Nos. 554-07, aconseja sobre el particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 30-10-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **AUTORIZAR** a la Dra. Alejandra Lía Julia Cebrelli a ampliar sus antecedentes como postulante al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura Teoría Literaria II, en el que se encuentra inscripta.-

ARTICULO 2°.- **COMUNIQUESE** a Escuela de Letras, postulante Cebrelli y gírese al Departamento Docencia para la prosecución del trámite correspondiente.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.